BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN** **FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES**	**F8.MO12.PP**	**11/05/2018**
		Versión 2	**Página 1 de 14**
		Clasificación de la Información: **Pública**	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej 2: En un contratro de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 86000922020	**Cupos: 50**	**Servicio que presta: HCB - COMUNITARIO**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 01/04/2020		**Período reportado:** 1/07/2020 al 30/07/2020	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: VALLE DEL GUAMUEZ, SAN MIGUEL Y ORITO			**N° de unidades de servicio: 5**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL		**Nombre del Representante Legal de la (EAS):** JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ	
Regional: PUTUMAYO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n):** LA HORMIGA	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): CINDY MILENA CARREÑO ESTRELLA			

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

7.2. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM		ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	7.2.1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, manuales operativos de la Modalidad de los servicios contratados, guías y demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF y dispuestos en la página web de la entidad, y que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones, o que se expidan con posteridad relacionadas con la ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	LA FUNDACION FUNPERS DESDE EL INICIO DEL CONTRATO EN EL MES DE ABRIL HASTA LA FECHA HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO PROMOVIENDO POR MEDIO DEL ACOMPAÑAMIENTO TELEFONICO A CADA UNA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS EL DESARROLLO DE LAS 14 PRACTICAS DE CUIDADO Y CRIANZA Y DE ESTA MANERA AFIANZAR LA EDUCACION, LAS ACTIVIADADES DE EDUCACION INICIAL Y LOS LAZOS FAMILIARES EN TIEMPO DE EMERGENCIA SANITARIA	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Formato de Acompañamiento Telefónico 2. Evidencias Fotográficas	12.5%
2	7.2.2. Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y demás normatividad que le aplique.	LA FUNDACION FUNPERS HASTA LA FECHA A CUMPLIDO A CABALIDAD CON EL ENVIO DE LOS INFORMES TANTO TECNICOS Y FINANCIEROS EN LA FECHAS ESTIPULADAS Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD Y LOS LINEAMIENTOS TECNICOS.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Informe Técnico 2. Se anexa oficio de radicado del Informe Financiero (Se anexa oficio de radicado del informe financiero)	12.5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3	7.2.3. Solicitar por escrito al Supervisor del Contrato la autorización para el ingreso al lugar donde se brinda el servicio, de periodistas, capacitadores, investigadores y demás personas ajenas a la prestación directa del servicio, según orientaciones del ICBF.	DURANTE EL MES DE REPORTE NO SE SOLICITÓ NINGUN PERMISO DE INGRESO A LAS UDS DE TERCERAS PERSONAS O INSTITUCIONES, SIN EMBARGO, EN EL MES DE ABRIL SE SOCIALIZÓ CON EL TALENTO HUMANO LA CIRCULAR EMITIDA POR LA OFICINA ADMINSTRATIVA DE LA FUNDACIÓN EN DONDE SE PRESCRIBE LA PROHIBICIÓN DEL INGRESO DE TERCEROS A LAS UDS SIN AUTORIZACION PREVIA DE LA SUPERVISORA DEL CONTRATO	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1.CIRCULAR A TALENTO HUMANO (EL CERTIFICADO SE ADJUNTÓ EN EL MES DE ABRIL)	0.0%
4	7.2.4. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares en las UDS donde se brinda la atención.	LA FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL, ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER APOLITICA, EN TANTO, NO GUARDA AFINIDAD CON NINGÚN PARTIDO NI PREFERENCIA POLÍTICA, POR LO TANTO, SE ABSTIENE DE REALIZAR CUALQUIER TIPO ACTIVIDAD PROSELITISTA,	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Certificado de abstención actividades proselitistas firmado por el Representante Legal **NOTA:** EL CERTIFICADO SE ADJUNTÓ EN EL MES DE ABRIL	0%
5	7.2.5. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	LA FUNDACION FUNPERS ESTA PRESTA PARA COLABORAR EN TODAS LA ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO QUE EJECUTA EL ICBF, CZ LA HORMIGA, PARA DAR APORTAR A LA CALIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO. PARA ESTE MES SE REALIZA SUPERVISIÓN EN LA BODEGA DE LA FUNDACIÓN, EN DONDE, SE CORROBORA LA CALIDAD, CANTIDAD E INOCUIDAD DE LAS RPP	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Actas de visitas de supervisión	12.5%
6	7.2.6. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, conforme a las instrucciones, guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos.	DESDE EL INCIO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA LA FUNDACION FUNPERS UITLIZANDO LAS HERRAMIESTAS TECNICLOGICAS A REALIZADO PROCESOS DE FORMACIÓN A LAS MADRES COMUNIATRIAS DEL CONTRATO 092, CON EL FIN DE AFIANZAR CONOCIENTOS PARA QUE SEAN APLICADOS EN SU QUEHACER LABORAL Y PERSONAL, ASÍ CÓMO EN EL ACOMPAÑAMEINTO TELEFONICO.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Actas 2. Registro fotográfico	12.5%
7	7.2.7. La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación asociada a la ejecución del contrato.	FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL informó para conocimiento y fines pertinentes al desarrollo, ejecución de los contratos de aportes celebrados con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR la dirección de la sede administrativa, la cual se encuentra ubicada en el Municipio Valle del Guamuez, casco urbano de la Hormiga Putumayo ,ubicada en el barrio el Recreo al frente del CDI Bosque encantado 2 ,vía al Varadero Calle 5ta #8-81. El reporte se envío en abril	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Reporte EAS - CUENTAME (El reporte se envío en abril) 2. Oficio de la EAS donde reporte dirección de la oficina de las EAS en el Departamento (El reporte se envío en abril)	0%
8	7.2.8 La EAS deberá presentar en el primer comité operativo, su plan de acción que permita desarrollar la política de seguridad alimentaria y nutricional frente a la atención de los beneficiarios objeto del presente contrato, indicando los ámbitos de intervención definidos en ella.	El plan se presentó en el mes de abril durante el primer comité, sin embargo deacuerdo a lo establecido en el plan se ejecutan todas las actividades de manera mensual	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Informe de ejecución de actividades mensuales (Se encuentra en la obligación 7.3.2.3.9)	12.5%
9	7.2.9. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá presentar en el primer comité operativo, el plan de sensibilización dirigido al Talento Humano que presta la atención y a los Padres o Cuidadores de los beneficiarios objeto del presente contrato, sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan su sano desarrollo	El plan se presentó en el mes de abril durante el primer comité y se viene ejecutanto mes a mes	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Acta de sensibilización a talento humano	12.5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

10	7.2.10. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	DURANTE EL MES REPORTADO NO SE HAN PRESENTADO HALLAZGOS FORMULADOS POR ORGANISMOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DEL ESTADO	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE	1. Oficios y correos de radicado (No aplica para este mes) 2. Actas que den cuenta de la respuesta a las solicitudes (No aplica para este mes)	0%
11	7.2.11. Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	DURANTE EL MES DE REPORTE NO SE PRESENTAN SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR O QUE PONGAN EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Oficios (No aplica para este mes) 2. Correos (No aplica para este mes)	0%
12	7.2.12. Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas y niños, garantizando la activación de las rutas de actuación en articulación con las entidades competentes.	DURANTE ESTE MES NO SE PRESENTAN CASOS DE SITUACIONES QUE PONGAN EN RIESGO LA VIDA O LA INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, POR LO TANTO, NO SE REALIZA ACTIVACIÓN DE RUTA	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Certificado de No ocurrencia, emitido por la representante legal	12.5%
13	7.2.13. Garantizar que en las Unidades de Servicio - UDS donde se atiendan usuarios de comunidades étnicas, se preste el servicio acorde a los contextos territoriales, sociales y culturales, usos y costumbres, de los usuarios en cumplimiento de la Resoluciones 2000 de 2014 y 1264 de 2017 del ICBF o la que haga sus veces.	DURANTE EL MES REPORTADO NO SE REALIZARON CONCERTACIONES CON COMUNIDAD ETNICA	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Actas de concertación (No aplica para este mes)	0%
14	7.2.14. Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes.	SE REALIZA LA PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN, LA REPRESENTANTE LEGAL, EL INICIO DE LA MODALIDADE Y LA INVITACIÓN A FORTALECER Y APOYAR LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA, ANTE LAS ENTIDADES DEL SNBF EN EL MES DE ABRIL, SIN EMBARGO, DURANTE ESTE MES NO SE REALIZA GESTION	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Oficios de gestión (No aplica para este mes) 2. Correos Institucionales (No aplica para este mes) 3. Actas de Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia (No aplica para este mes) 4. Actas de Consejo de Política Social (No aplica para este mes) 5. Actas de Mesas de salud o diversos Comités. (No aplica para este mes)	12.5%
15	7.2.15. Reportar al supervisor del contrato y anexar los soportes establecidos en el Manual Operativo, al presentarse el fallecimiento o accidente de un usuario del servicio.	DURANTE EL MES REPORTADO NO SE HAN PRESENTADO CASOS DE FALLECIMIENTO O ACCIDENTES DE UN USUARIOS DEL SERVICIO	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Formato de presuntos hechos de violencia, lesiones y/o fallecimiento (No aplica para este mes) 2. Informe EAS, soportado con historia clínica, certificado de defunsión (No aplica para este mes)	0%
16	7.2.16. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	Se cumplen con las laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF. **Nota:** Los soportes se encuentran en el informe financiero, se anexa radicado de informe en la obligación 7.2.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Planillas de pago de nómina 2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales 3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato. (Se anexa radicado del informe financiero)	12.5%
17	7.2.17. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	SU REALIZAN OPORTUNAMENTE LOS PAGOS A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS VINCULADOS A LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS TAL COMO SE EVIDENCIA EN LOS SOPORTES ANEXOS. **Nota:** Los soportes se encuentran en el informe financiero, se anexa radicado de informe en la obligación 7.2.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Facturas y documentos de pago (Se anexa radicado del informe financiero) 2. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores (Se anexa radicado del informe financiero)	12.5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

18	7.2.18. Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad del servicio a través del Plan Operativo de Atención Integral -POAI o Plan de Trabajo según corresponda, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo.	DURANTE EL MES REPORTADO SE REALIZA PLANEACIÓN PEDAGÓGIGA, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN LA OBLIGACIÓN 7.3.2.4.1 DEL COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Se anexan las planeaciones pedagógicas en el marco del acompañamiento remoto, en la obligación 7.3.2.4.1 del componente procesos pedagógicos	12.5%
19	7.2.19. Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	Durante el mes de mayo se realizó socialización de los servicios de la ejecución contractual, según lo establecido en la "guia de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", y de acuerdo a las orientaciones de la estrategia mis manos te enseñan, con el fin de generar espacios de participación ciudadana y control social, desde la nueva normalidad y la flexibilización del servicio. Para este mes se recibe la visita de los comités de control social, quienes participaron en la entrega de RPP	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Actas de visita del comité de control social	12.5%
20	7.2.20. Aportar las contrapartidas ofrecidas y llevar a cabo la totalidad de las actividades ofertadas como valores técnicos agregados del servicio de conformidad con la manifestación de interés presentada por la EAS en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 y la respuesta a la invitación realizada por la Dirección Regional para la prestación de los servicios objeto del presente contrato de aporte, para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	PARA ESTE CONTRATO NO EXISTE CONTRAPARTIDA, POR LO TANTO, NO SE ESTABLECEN ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica para este contrato	0%
21	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	La EAS cumple con Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	Según lo considere la supervisora del contrato	0%

7.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA EAS

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
22	7.3.1. **OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA.** La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	Se da inicio al contrato 86000922020 de acuerdo a lo esablecido en el manual operativo de la modalidad y los lineamientos técnicos establecidos por el ICBF. Los soportes se anexaron en el informe de Abril	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Actas de alistamiento (No aplica para este mes) 2. Acta de inicio del contrato (No aplica para este mes) 3. Acta del primer comité técnico operativo (No aplica para este mes) Los soportes se anexaron en el informe de Abril	0%
	7.3.2. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO				
23	7.3.2.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños en 50 cupos, en los servicios Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, a partir de la fecha definida por el ICBF, en las UDS correspondientes a los municipios de Orito, San Miguel y Valle del Guamuez, del Centro Zonal La Hormiga, de la Regional Putumayo, garantizando 200 días de atención por año calendario o proporcional por fracción de año contratado para el servicio HCB, HCB AGRUPADO	DURANTE EL MES DE REPORTE SE CUENTA CON EL TOTAL DE CUPOS ASIGNADOS, CONTANDO CON COBERTURA TOTAL. **NOTA:** Los registros de acompañamiento telefónico 7.2.1., el radicado del informe Financiero se encuentra en la obligación 7.2.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Registro de coberturas atendidas	12.5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

24	7.3.2.1.2. Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas a continuación: Orito 2 UDS cada una con 10 cupos, San Miguel 1 UDS con 10 cupos y Valle del Guamuez 2 UDS con 20 cupos, para un total de 50 cupos Asignados	DURANTE EL MES DE REPORTE SE CUENTA CON EL TOTAL DE CUPOS ASIGNADOS, CONTANDO CON COBERTURA TOTAL. **NOTA:** Los registros de acompañamiento telefónico 7.2.1., el radicado del informe Financiero se encuentra en la obligación 7.2.2., carpeta informe financiero, el certificado de cobertura se encuentra en la obligación 7.3.2.1.1	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL		12.5%
25	7.3.2.1.3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios.	LA FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS EN LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL, COMO ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO, CERTIFICA QUE LOS PROGRAMAS QUE ADMINISTRA SON TOTALMENTE GRATUITOS Y QUE NUNCA SE HA COBRADO NI SE COBRARÁ A LOS USUARIOS PARA SU ACCESO, PERMA	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Certificado de gratuidad firmado por el Representante Legal. **NOTA:** El certificado se envío en el mes de abril	0%
26	7.3.2.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	DURANTE ESTE MES SE IMPLEMENTA LA ESTRATEGIA "MIS MANOS TE ENSEÑAN", DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA GUIA, EN DONDE SE FORTALECEN LAS 14 PRACTICAS DE CUIDADO Y CRIANZA, ASÍ COMO MOTIVAR A LOS BENEFICIARIOS PARA GARANTIZAR SU CONTINUIDAD EN LA UDS, A TRAVÉS DEL ACOMPAÑIENTO TELEFÓNICO. **NOTA:** Las planeaciones se encuentran en la obligación 7.3.2.4.1	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Planeación pedagógica donde se evidencia la movilización de la prácticas de cuidado y crianza en el hogar que garanticen la permanencia en el servicio. (Las planeaciones se encuentran en la obligación 7.3.2.4.1)	12.5%
27	7.3.2.1.5. Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención	Durante este mes no se realiza coordinación con los agentes del SNBF	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Actas de reunión y registro asistencia (No aplica para este mes) 2. Oficios (No aplica para este mes) 3. Correos electrónicos institucionales (No aplica para este mes)	0.0%
28	7.3.2.1.6. Ejecutar acciones en el marco del Plan Operativo de Atención Integral y/o Plan de Trabajo según corresponda encaminadas a fortalecer la calidad de la atención y conforme a la ruta integral de atenciones de cada territorio.	EL CONTRATO INICIA EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA Y LA FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO, POR LO TANTO, NO SE CUENTA AUN CON UN PLAN DE TRABAJO CONSTRUIDO.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	El PLAN DE TRABAJO No Aplica por atención remota - Flexibilización del servicio.	0%
7.3.2.2 Obligaciones relacionadas el Componente de Familia, Comunidad y Redes					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
29	7.3.2.2. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	SE DA CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD, Y A LAS RESPECTIVAS ORIENTACIONES Y/O RECOMENDACIONES IMPARTIDAS. **NOTA:** Los formatos de acompañamiento telefonico 7.2.1, los formatos de entrega de RPP se encuentran en el informe financiero, el oficio de radicado del informe se encuentra en la obligación 7.2.2	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "CONTACTO SIN CONTAGIO", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Formato RPP (Se anexan formatos en su versión digital)	12.5%
7.3.2.3. Obligaciones del Componente de Salud y nutricion					

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

30	7.3.2.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas en dicho manual.	Se da cumplimiento a las condiciones de calidad establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Informe ejecutivo del cumplimiento de estádares de calidad	12.5%
31	7.3.2.3.2. Implementar las acciones de articulación para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con la Resolución 5406 de 2015 y los documentos que la modifique, actualice o sustituya, además de realizar el seguimiento a los casos de malnutrición conforme las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad.	Durante el mes reportado del proceso de toma de datos Antropometricos fue suspendido temporalmente como estrategia para evitar el contagio y propagación del Covid-19, por lo tanto, al terminar el mes no se contaban con las clasificaciones nutricionales, por esta razón no se implementan acciones para la atención en salud de niños y niñas con desnutricion aguda	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Informe ejecutivo de las acciones implementadas en el caso de la atención en los servicios de salud de los niños y las niñas con desnutrición. (No aplica para este mes)	0%
32	7.3.2.3.3. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura -BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	Durante el mes reportano se cuenta con un documento inicial del PSB y el manual BPM, sin embargo, se inica un proceso de adaptación a la nueva realidad presentada, como una manera de responder a las particularidades generadas por la pandemia causada por el virus Covid - 19	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Constancia de revisión por el zonal. No aplica para este mes, en tanto, se encuentra en proceso de adaptación	0%
33	7.3.2.3.4 Diligenciar y enviar mensualmente el formato de "Reporte de presuntos hechos de violencia sexual, lesiones y/o fallecimientos de usuarios", al Supervisor del contrato.	Durante el mes reportado no se presentan presuntos hechos de violencia sexual, lesiones y/o fallecimientos de usuarios. **NOTA:** El oficio de notificación de no activación de ruta se encuentra en la obligación 7.2.12	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Formato diligenciado Reporte de presuntos hechos de violencia sexual, lesiones y/o fallecimientos de usuarios, documentos expedidos por el ente de salud. (No aplica para este mes). El certificado de no ocurrencia se encuentra en la obligación 7.2.12	12.5%
34	7.3.2.3.5 Notificar al supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	Durante el mes de reporte NO se realizan cambio de los proveesores, por lo tanto, no se notifica a la supervisora del contrato los proveedores de alimentos y los respectivos registros y conceptos sanitarios	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Formato diligenciado de Proveedores (No aplica para este mes)	0%
35	7.3.2.3.6 Garantizar la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y fotográfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	Se realiza la entrega de las raciones para preparar a cada benefiario de acuerdo a los ciclos de menú y a las minutas patrón aprobadas por el ICBF, garantizando la calidad de los productos de acuerdo a las fichas tecnicas de alimentos. **NOTA:** Los formatos de entrega de RPP se encuentran en el informe financiero	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Formato f24MO12 PP entrega RPP circunstancias especiales V2 (Los formatos de entrega de RPP se encuentran en el informe financiero)	12.5%
36	7.3.2.3.8 Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional y realizar aquellas propias del cuidado que deba dispensarse a los niños.	Durante este mes se desarrollan acciones de educación alimentaria y nutricional, a través de la formación del talento humano.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Informe ejecutivo de actividades realizadas de EAS.	12.5%
37	7.3.2.3.9. Garantizar el cumplimiento a la "GUÍA TÉCNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS MODALIDADES DEL ICBF", en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento.	Se realiza informe de las actividades que se realizaron con el fin de dar cumplimiento a la "GUÍA TÉCNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS MODALIDADES DEL ICBF"	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Informe ejecutivo del cumplimiento de la guía	12.5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

38	7.3.2.3.10. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "GUÍA TÉCNICA Y OPERATIVA SISTEMA DE SEGUIMIENTO NUTRICIONAL" y el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma.	Durante el mes reportado el proceso de toma de datos Antropometricos fue suspendido temporalmente como estrategia para evitar el contagio y propagación del Covid-19,	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	F3A1LM5PP Formato de seguimiento al estado de salud de los usuarios de los servicios de primera infancia V1 (No aplica para este mes)	0%
39	7.3.2.3.11. Diseñar en el POAI con los resultados de la primera toma de datos antropométricos, las acciones colectivas de educación nutricional y en la ficha de caracterización o en el formato que el ICBF disponga entregar las actividades desarrolladas a nivel individual.	No aplica	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	NA	0%
40	7.3.2.3.12. Reportar al supervisor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos - ETAS.	Durante el mes reportado no se presentan enfermedades transmitidas por alimentos, por lo tanto se anexa certificación de no ocurrencia	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Certificado de No Ocurrencia	12.5%

7.3.2.4. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de alimento alto valor nutricional AAVN

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
41	7.3.2.4.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los AAVN (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto), así como informar los cambios de los datos del punto de entrega primario de la Regional o centro zonal en los primeros quince días del mes.	Durante este mes no se cuenta con el concepto sanitario emitido por la secretaria de salud departamental.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	Concepto sanitario de los espacios destinados para el almacenamiento y ensamble de los alimentos (No aplica para este mes)	0%
42	7.3.2.4.2. Garantizar el adecuado uso del AAVN, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la Modalidad de atención.	Durante este mes se entregan Alimentos de Alto Valor Nutricional a todos los beneficiarios del servicio	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Formato F2.P5.PP Entrega alimento de alto valor nutricional a beneficiarios (Se anexan en digital)	12.5%
43	7.3.2.4.3. Recibir el AAVN y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Se reciben y almacenan los AAVN deacurdo a lo establecido en la normatividad vigente y los lineamientos técnicos establecidos por el ICBF. **NOTA:** Los formatos de entrega se encuentran en la obligación 7.3.2.4.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Está soportado con Formato F2.P5.PP Entrega alimento de alto valor nutricional a beneficiarios (Los formatos de entrega se encuentran en la obligación 7.3.2.4.2)	12.5%
44	7.3.2.4.4. Informar al ICBF oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los AAVN recibidos.	Durante el mes no se presentaron dificultades en el desarrollo del servicio	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Reporte en caso necesario con informe (No aplica para este mes)	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

45	7.3.2.4.5. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	La Fundación de profesionales enfocados a la reconstruccion social, se responsabiliza del cuidado del AAVN una vez se recibe en el punto primario de atención, hasta la entrega o suministro a los usuarios, por lo tanto, se asegura que la cantidad y calidad del producto se matenga durante la custodia del mismo.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Está soportado con Formato F2.P5.PP Entrega alimento de alto valor nutricional a beneficiarios (Los formatos de entrega se encuentran en la obligación 7.3.2.4.2)	12.5%
46	7.3.2.4.6. Entregar oportunamente los AAVN a las UDS y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Durante este mes se entregan de manera oportuna los Alimentos de Alto Valor Nutricional a todos los beneficiarios del servicio	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Está soportado con el Formato F2.P5.PP Entrega alimento de alto valor nutricional a beneficiarios. (Los formatos de entrega se encuentran en la obligación 7.3.2.4.2)	12.5%
47	7.3.2.4.7. Llevar control por escrito de la entrega de los AAVN a las UDS y/o usuarios, de conformidad con la cantidad de cupos programados y en los formatos definidos por el ICBF; estos soportes deben presentarse en medio magnético, mensualmente durante los diez primeros días siguientes al mes vencido al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	Durante este mes se entregan de manera oportuna los Alimentos de Alto Valor Nutricional a todos los beneficiarios del servicio. **NOTA:** Los formatos de entrega se encuentran en la obligación 7.3.2.4.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	Está soportado con el Formato F2.P5.PP Entrega alimento de alto valor nutricional a beneficiarios. (Los formatos de entrega se encuentran en la obligación 7.3.2.4.2)	12.5%
48	7.3.2.4.8. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los AAVN, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	La Fundación de profesionales enfocados a la reconstruccion social, se responsabiliza del cuidado del AAVN una vez se recibe en el punto primario de atención, hasta la entrega o suministro a los usuarios, por lo tanto, se asegura que la cantidad y calidad del producto se matenga durante la custodia del mismo.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	Está soportado con el Formato F2.P5.PP Entrega alimento de alto valor nutricional a beneficiarios. (Los formatos de entrega se encuentran en la obligación 7.3.2.4.2)	12.5%
49	7.3.2.4.9. Asegurarse que las UDS almacenen los AAVN de conformidad con lo establecido en la cartilla Distribución, cuidado y uso de Alimentos de Alto Valor Nutricional, la cual hace parte integral del presente contrato.	Durante este mes no se cuenta con el concepto sanitario emitido por la secretaria de salud departamental.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Está soportado con el Concepto sanitario de los espacios destinados para el almacenamiento y ensamble de los alimentos (No aplica para este mes)	0%
50	7.3.2.4.10. Solicitar a cada UDS un informe mensual sobre el movimiento del AAVN, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la UDS al punto de entrega correspondiente y servirá de insumo para la elaboración del informe que el punto de entrega debe presentar al Centro Zonal; el hecho de que la UDS no presente el informe no exime al operador de realizar las verificaciones correspondientes para la elaboración de su informe de acuerdo con el numeral 2.4.7 de la presente cláusula.	Durante este mes se entregan de manera oportuna los Alimentos de Alto Valor Nutricional a todos los beneficiarios del servicio. **NOTA:** Los formatos de entrega se encuentran en la obligación 7.3.2.4.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Soportado por el Formato F2.P5.PP Entrega alimento de alto valor nutricional a beneficiarios. 2. Reportar saldos en caso necesario mediante un informe (No aplica para este mes)	12.5%
51	7.3.2.4.11. Transportar los AAVN a las UDS, en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	Durante este mes no se cuenta con el concepto sanitario emitido por la secretaria de salud departamental, solo se cuenta con el certificado de fumigación que se anaexó en el informe del mes de abril	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	Informe de transporte de los AAVN	12.5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

52	7.3.2.4.12. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los AAVN.	En el mes reportado no se solicita apoyo ni asesorias por parte del centro zonal La Hormiga	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	Evidenciar la participación en caso necesario en un informe (No aplica para este mes)	0%
53	7.3.2.4.13. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los AAVN de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF.	Durante este mes se realizan visitas actividades de control social. **Nota:** Los soportes se encuentran en la obligación 7.2.19	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Actas de reunión 2. Formatos relacionados con el control social (Los soportes se encuentran en la obligación 7.2.19)	12.5%
54	7.3.2.4.14. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	Durante este mes no se realizan capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana convocadas por el ICBF	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	Evidenciar la participación en caso necesario con el acta de reunión (No aplica para este mes)	0%
55	7.3.2.4.15. Utilizar los AAVN únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	Durante este mes se entregan de manera oportuna los Alimentos de Alto Valor Nutricional a todos los beneficiarios del servicio. **NOTA:** Los formatos de entrega se encuentran en la obligación 7.3.2.4.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Formato de entrega del AAVN (Los formatos de entrega se encuentran en la obligación 7.3.2.4.2.)	12.5%
56	7.3.2.4.16. Almacenar los AAVN de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados en orden y en buen estado de aseo. iii) Cielo raso (si aplica) libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iv) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. v) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	Durante este mes no se cuenta con el concepto sanitario emitido por la secretaria de salud departamental.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	Soportado por el Concepto sanitario vigente (No aplica para este mes)	0%
57	7.3.2.4.17. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los AAVN que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	Durante este mes se entregan de manera oportuna los Alimentos de Alto Valor Nutricional a todos los beneficiarios del servicio. **NOTA:** Los formatos de entrega se encuentran en la obligación 7.3.2.4.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Actas de entrega (Los formatos de entrega se encuentran en la obligación 7.3.2.4.2)	12.5%
58	7.3.2.4.18. Informar dentro de los primeros 15 días de cada mes al ICBF, cuando una UDS y/o punto de entrega cuente con saldos de AAVN, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	Durante este mes se entregan de manera oportuna los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los beneficiarios del servicio. Sin embargo, no se reportan saldos del producto. **NOTA:** Los formatos de entrega se encuentran en la obligación 7.3.2.4.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	Reporte de saldos en caso necesario elaborar un informe (No aplica para este mes)	12.5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

59	7.3.2.4.19. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las primeras en entrar sean las primeras en salir. ii) Entreguen oportunamente los AAVN a las UDS y/o usuarios de los mismos, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega, el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los AAVN (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a UDS y/o usuarios no participantes de la Modalidad. v) Se abstengan de recibir los AAVN, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los AAVN en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Se realiza control de que los responsables de los puntos de entrega, cumplan con todas las medidas para garantizar la calidad del producto. **NOTA:** Los formatos de entrega se encuentran en la obligación 7.3.2.4.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	Soportado por el Formato F2.P5.PP Entrega alimento de alto valor nutricional a beneficiarios. (Los formatos de entrega se encuentran en la obligación 7.3.2.4.2.)	12.5%
60	7.3.2.4.20. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por el ICBF y/o la Interventoría del contrato de producción y distribución de AAVN.	Durante este mes no se generan requerimientos por parte del ICBF u organismos de control del Estado	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Oficios o correos de respuesta (No aplica para este mes)	0%
61	7.3.2.4.21. Reportar al ICBF en los meses de abril y octubre los periodos de vacaciones (cuando apliquen) en los que los usuarios no asistirán a las UDS con el fin de ajustar la programación de entregas.	Durante este mes no existieron recesos que afectaran las entrega de los AAVN	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Reporte de existencias en caso necesario en el formato Control de Inventarios (No aplica para este mes)	0%
62	7.3.2.4.22. Cancelar al ICBF el valor de los AAVN cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de AAVN.	No se presentan vencimientos o averías por mal almacenamiento o redistribución del producto, por lo tanto, no se generan pagos con respecto a los AAVN	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Reporte de pago en caso necesario con un informe (No aplica para este mes)	0%
63	7.3.2.4.23. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de AAVN.	No se realizan visitas por parte del centro zonal	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Elaborar informe de la visita cuando se lleve a cabo (No aplica para este mes)	0%
64	7.3.2.4.24. Dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades reportadas por el ICBF.	No se presentaron novedades durante el mes reportado	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	Diligenciar el formato f2.g7.abs Acciones de mejora en caso necesario (No aplica para este mes)	0%
65	7.3.2.4.25. Al finalizar el contrato, el operador deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los AAVN que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	La Fundación de profesionales enfocados a la reconstruccion social, redistribuirá los AAVN desde sus puntos de entrega de acuerdo a las indicaciones que imparta el ICBF, en el caso de existir saldos del producto	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	Presentar el formato F4.P5.PP Acta de traslado AAVN (No aplica para este mes)	0%

7.3.2.4. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

66	7.3.2.4.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	Se cumplen con las condiciones de calidad establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF, del componente Proceso Pedagógico.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Planeaciones pedagógicas	12.5%
67	7.3.2.4.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la G13. Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias e Instituciones Educativas.	Durante el mes de reporte no se realizan procesos pedagógicos remotos, para promover y garantizar el proceso de transito armónico	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Planeación pedagógica que evidencia proceso de sensibilización frente al tránsito armónico (no aplica para este mes	0.0%

7.3.2.5. Obligaciones del Componente talento humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
68	7.3.2.5.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	Se cumplen con las condiciones de calidad establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF, del componente Talento Humano. **Nota:** El acta del primer comité y las hojas de vida se encuentran en el informe de abril	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	HV talento humano (No aplica para este mes) Acta de comité tecnico operrativo aval de las HV (No aplica para este mes)	0%
69	7.3.2.5.2. Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados a 29 de febrero de 2020, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos siempre que a la fecha indicada no hayan incurrido en incumplimineto al contrato laboral, reglamento interno de trabajo de las Entidades Administrativas de Servicio o de los lineamientos del programa de HCB	La Fundación asegura la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica para este mes	0%
70	7.3.2.5.3. Exigir y presentar copia de los Formatos de autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños y niñas y adolescentes F4.P5.ABS que se encuentra publicado en https://www.icbf.gov.co/apoyo/adquisicion-de-bienes-y-servicios/contratacion, diligenciados y firmados por todo el personal empleado o contratista, remunerado o voluntario que ejerza cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, considerando las definiciones, ámbitos y requisitos señalados en la Decreto No. 753 de 2019 o en la norma que lo modifique o reemplace.	Se solicitan las copias de los formatos de autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños y niñas y adolescentes F4.P5.ABS, al talento humano y se anexan a las hojas de vida. **NOTA:** Las hojas de vida se enviaron en el informe de abril	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica para este mes	0%
71	7.3.2.5.4. Realizar la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, de todo el personal empleado o contratista, descrito en el numeral anterior, en la página web dispuesta para ello por el Ministerio de defensa	Se realiza la respectiva consulta en el mes de abril y se anexan a las hojas de vida que se enviaron en el informe de ese mes	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica para este mes	0%

7.3.2.6 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores:

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

72	7.3.2.6.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	Se cumplen con las condiciones de calidad establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF, del componente Ambientes educativos y protectores. **Nota:** Los formatos de RPP se encuentran en el informe financiero, los acompañamientos telefonicos se encuentran en la obligación 7.2.1	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Formatos de acompañamiento telefónico 2. Formato RPP **Nota:** Los formatos de RPP se encuentran en el informe financiero, los acompañamientos telefonicos se encuentran en la obligación 7.2.1	12.5%
73	7.3.2.6.2. Prestar el servicio en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas para tal fin.	Se da inicio al servicio durante la emergencia sanitaria causada por el virus Covid-19, por lo tanto, el servicio se presenta de manera flexible y se suspende de manera transitoria la atención presencial en las infraestructuras de las UDS, y se comienzan los acompañamientos remotos a traves de la estrategia "Mis manos te enseñan"	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	2. Acta de aprobación de prestación del servicio en la infraestructura. (No aplica para este mes)	0%
74	7.3.2.6.3. Suscribir los contratos de comodato derivados, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique	No aplica	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Contratos suscritos (No aplica para este mes)	0%
56	7.3.2.6.4. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación y mitigación de riesgos de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con las orientaciones impartidas por el ICBF	Durante el mes de reporte se trabaja con las familias a través del acompañamiento telefónico la practica 9, con el fin de identificar y mitigar los riesgos de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con las orientaciones impartidas por el ICBF	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Planeaciones pedagógicas donde se evidencia la movilización de las prácticas 9 (Las planeaciones se encuentra en la obligación 7.3.2.4.1 del componente procesos pedagógicos)	12.5%
57	7.3.2.6.5. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	Los inventarios se anexaron en el informe del mes de abril	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Inventario bienes inmuebles. (No aplican para este mes) se anexaron en el informe del mes de abril	0%
58	7.3.2.6.6. Informar al supervisor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de (5) días hábiles a su ocurrencia.	Durante el mes reportado no se presenta ningún siniestro en los servicios, sin embargo, se cuentan con las pólizas de accidentes. **NOTA:** Los certificados de polizas se encuentran en el informe financiero.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Correo u oficio donde se da a conocer el caso (No aplica para este mes) 2. Activación de póliza (No aplica para este mes)	0%
59	7.3.2.6.7. Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	Para este contrato no se ha dispuesto elementos que sean propios de la Fundación	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	No aplica para este contrato	0%
60	7.3.2.6.8. Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	Hasta la fecha no se ha realizado traslados de las UDS	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Acta de entrega de dotación. (No aplica para este mes)	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

61	7.3.2.6.9. Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral y la Guía Técnica para la Metrología a los Procesos Misionales, que hace parte integral del contrato, en su versión vigente o el documento que la sustituya para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada unidad de servicio y las correspondientes facturas	Durante este mes no se realiza compra de dotación para ninguno de los servicios de atención	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Ficha técnica de los elementos. (No aplica para este mes)	0%
62	7.3.2.6.10. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se establece compromiso en la clausula 26 del contrato firmado por el talento humano contratado, en donde se estable la obligación de cuidar y mantener bajo los mejores condiciones de calidad todos los elementos otorgados para su trabajo, incluyendo los bienes entregados por el ICBF. **NOTA:** Los contratos se anexaron en el informe de abril	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Compromiso de la adecuada utilización de los elementos, fimado por el talento humano. (No aplica para este mes) Los contratos se anexaron en el informe de abril	0%
63	7.3.2.6.11. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y a la ficha de caracterización pedagógica anexa a éstos (Salvo el servicio de Desarrollo Infantil en medo Familiar).	Se da inicio al servicio durante la emergencia sanitaria causada por el virus Covid-19, por lo tanto, el servicio se presenta de manera flexible y se suspende de manera transitoria la atención presencial en las infraestructuras de las UDS, y se comienzan los acompañamientos remotos a traves de la estrategia "MIS MANOS TE ENSEÑAN"	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Oficios u correos electrónicos donde se evidencia la gestión con las entidades competentes frente a los ajustes razonables. (No aplica para este mes)	0%
64	7.3.2.6.12. Adquirir material didáctico accesible y multisensorial para garantizar la participación de las niñas y niños con discapacidad en el desarrollo de las experiencias pedagógicas (Salvo el servicio de Desarrollo Infantil en medo Familiar).	Durante este mes no se realiza la compra de material didactico accesible y multisensorial, para la garantia de la participación de las niñas y niños con discapacidad	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Ficha técnica de los elementos (No aplica para este mes)	0%

7.3.2.6 Obligaciones relacionadas con el componente administrativo y de gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
68	7.3.2.6.1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	Se cumplen con las condiciones de calidad establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF, del componente Administrativo y de gestión. Se presenta supervisión durante este mes en las instalaciones de bodegas de la EAS, sin embargo, no se establecen compromisos y por ende tampoco un plan de mejora. **Nota:** El acta de supervisión se encuentra en la obligación 7.2.5	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Acta de supervisión (El acta de supervisión se encuentra en la obligación 7.2.5)	12.5%
69	7.3.2.6.1 Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este.	No se establecen requerimientos durante este mes	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Requerimiento y oficio de respuesta a requerimientos con los soportes solicitados en el tiempo establecido. (No aplica para este mes)	0%

7.3.2.7. Obligaciones del registro y presentación de información

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
70	7.3.2.7.1. Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera la solicitud de registro y actualización de la información en el Sistema de Información Cuéntame, de los datos del Representante Legal, Entidad Administradora de Servicio, la dirección exacta de la sede principal, datos del contrato, servicio contratado, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación física.	Durante este mes no hubo modificiones, se anexó el pantallazo en el informe de Abril	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Pantallazo del sistema misional cuentame por el módulo de representante legal (No aplica para este mes) se anexó el pantallazo en el informe de Abril	0%
71	7.3.2.7.2. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación de esta en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	Durante este mes no hubo modificación ni actualización de los datos de las unidades ni su georeferencia. Los reportes se anexaron en el informe del mes de abril	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Reporte con calidad generado por el sistema misional cuentame con registro de georeferenciacion (No aplica para este mes) se anexó el pantallazo en el informe de Abril	0%
72	7.3.2.7.3. Realizar el registro y actualización permanente de la información en el sistema información Cuéntame de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable cumpliendo con los mínimos de calidad requeridos por el ICBF de beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con las políticas de primera infancia en el marco de la Ruta Integral de Atención – RIA. La información de los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia.	Se realiza el registro y actualización permanente de la información en el sistema información Cuéntame de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable cumpliendo con los mínimos de calidad requeridos por el ICBF de beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con las políticas de primera infancia en el marco de la Ruta Integral de Atención – RIA. La información de los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia. **Nota:** El formato de confidencialidad y no divulgación de la información se encuentra en el informe del mes de abril	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Reportes con calidad del 100% de los beneficiarios, UDS, reposnabiliodad paterna, generado por sistema de información.	12.5%
73	7.3.2.7.4. Realizar el registro y actualización permanente de la información en el sistema información Cuéntame del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	Se realiza el registro y actualización permanente de la información en el sistema información Cuéntame del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad. Sin embargo, para este mes no se realizan cambios en el talento humano, el reporte se anexó en el informe de abril	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Reporte con calidad del 100% de la formación al talento humano, generado por sistema de información. (No aplica para este mes) se anexó en el informe de abril	0%
74	7.3.2.7.5. Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular el beneficiario 5 días posterior al requerimiento, pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame.	Se realiza verificación permanente de los benefiaciarios, la vinculación y desvinculación de manera inmediata. Sin embargo, durante este mes no hubo vinculaciones ni desvinculaciones de beneficiarios	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Verificacion de desvinculacion permanente de los beneficiarios y la vinculacion de manera inmediata reporte generado por el modulo beneficiarios activos (No aplica para este mes)	0%
75	7.3.2.7.6. Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario del servicio para que se realice la correspondiente actualización del registro.	Durante el mes reportano no se presentaron casos de fallecimiento de beneficiarios de los servicios	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Reporte generado por le sistema cuentame y desvinculacion por pantalla del beneficviario fallecido por el modulo desvinculacion por fallecimiento (No aplica para este mes)	0%
76	7.3.2.7.7. Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame, para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	Durante este mes no se reporta la inactivación del usuario del modulo transversal a la información	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Solicitud de correo a las coocrdinadoras de centros zonales para la inactivacion de usuario del modulo transversal a la informacion (MTS) (No aplica para este mes)	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

77	7.3.2.7.8. Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en el Sistema de Información Cuéntame, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM en el sistema de información Cuéntame, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y la registrada en el Sistema de Información Cuéntame.	Se registra la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, en el módulo RAM en el Sistema de Información Cuéntame	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Registro de las atenciones mensuales pantallazo del modulo RAM	12.5%
78	7.3.2.7.9. Registrar la información en el Sistema de Información o las herramientas tecnológicas que determine el ICBF las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral.	Durante este mes no se realizan cambios en el registro de dotación, el soporte se anexó en el informe del mes de abril	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Reporte generado por el sistema Cuentame (No aplica para este mes) (se anexó en el informe del mes de abril) 2. Inventarios (se anexó en el informe del mes de abril)	0%
79	7.3.2.7.10. Realizar el cargue de la información correspondiente a fichas de caracterización, escala de valoración cualitativa del Desarrollo e instrumento de verificación de condiciones de calidad - Autoevaluación, en los sistemas de información que determine el ICBF.	No aplica	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	No Aplica por atención remota - Flexibilización del servicio	0%
80	7.3.2.7.11. Diligenciar y firmar el formato de “Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información”, en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información	El formato de “Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información” se anexo en el informe de abril	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Formato enviado por las Coordinadoras de los Centros Zonale a los representantes legales en funcion de nombres completos de las persona que va registrar la informacion en el cuentame (No aplica para este mes) se anexo en el informe de abril	0%
81	PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información Cuéntame la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora de Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF.	No se realiza cargue de los datos de medidas antropométricas, en tanto, se encuentran suspendidas las tomas de manera transitoria, debido a la emergencia sanitaria	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Generacion de ticket para realizar el respectivo seguimiento del resgitreo linea 018000112880 (No aplica para este mes)	0%
82	PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato.	Durante el mes reportado el Sistema funcionó con normalidad, por lo tanto, no se realiza reporte a la línea de soporte	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Soporte de ticket mis aplicaciones (No aplica para este mes)	0%
83	PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación y/o adulteración por parte de la EAS de documentos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, debidamente evidenciadas, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 “Por la cual se expide el Código Penal” ante la Fiscalía General de la Nación; adicionalmente se aplicarán los descuentos correspondientes de las solicitudes de desembolso presentadas por las EAS de acuerdo con lo previsto en el Manual Operativo de esta Modalidad, y las orientaciones que imparta el ICBF para tal fin.	Funpers socializa a todo su talento humano las consecuencias de falsificar y/o adulterar documentos, actas y formatos que se apliquen durante la ejecución del contrato. El memorando se anexa en el informe del mes de Junio	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Memorando emitido por la coordinación de Talento humano de la EAS Fundación de Profesionales Enfocados a la Reconstrucción Social (No aplica para este mes) El memorando se anexa en el informe del mes de Junio	0.0%

7.3.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

84	7.3.2.8.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles, y cuando aplique, el aporte de contrapartida y la forma de ejecución de las mismas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	Se presenta en el primer comité el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles, y cuando aplique, el aporte de contrapartida y la forma de ejecución de las mismas. **NOTA:** El acta del primer comité se encuentra en el informe de abril	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Acta del Primer Comité Técnico Operativo con el respectivo soporte del presupuesto presentado en el formato dispuesto por el ICBF. En esta acta se debe evidenciar la revisión que se realizó por la supervisión del contrato y la aprobación que se dió sobre el presupuesto. (No aplica para este mes) 2. Actas de Comité Técnico donde se aprueben ajustes a los presupuestos, con el respectivo soporte. (Si se realizan cambios al presupuesto inicial) (No aplica para este mes)	0%
85	7.3.2.8.2. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	Se realiza control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que se reciban para la ejecución del mismo; lo cual se puede verificar a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente. **NOTA:** los soportes se anexan en el informe financiero, el radicado del informe se encuentra en la obligación 7.2.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones bancarias. (los soportes se anexan en el informe financiero, el radicado del informe se encuentra en la obligación 7.2.2.)	12.5%
86	7.3.2.8.3. Disponer de una cuenta bancaria, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero.	Se activa cuenta bancaria explusiva para los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del contrato. **NOTA:** los soportes se anexaron en el informe financiero del mes de abril.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Conciliaciones bancarias (los soportes se anexan en el informe financiero, el radicado del informe se encuentra en la obligación 7.2.2) Los soportes de la activación de la cuenta, se anexaron en el informe financiero del mes de abril	0%
87	PARÁGRAFO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto.	Se activa cuenta bancaria explusiva para los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del contrato. **NOTA:** los soportes se anexan en el informe financiero, el radicado del informe se encuentra en la obligación 7.2.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL		0%
88	PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado “cuenta maestra”, será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección.	Se activa cuenta bancaria explusiva para los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del contrato. **NOTA:** los soportes se anexan en el informe financiero, el radicado del informe se encuentra en la obligación 7.2.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL		0%
89	PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	Se activa cuenta bancaria explusiva para los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del contrato. **NOTA**: los soportes se anexan en el informe financiero, el radicado del informe se encuentra en la obligación 7.2.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL		0%
90	7.3.2.8.4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	La Fundación de Profesionales enfocados en la reconstrucción social, esta comprometida con la excelencia, la calidad y la transparencia en los procesos aplicados a cada servicio y al contrato pactado con el ICBF, por lo tanto, garantiza que los recursos aportados por ICBF son y serán utilizados unica y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el presente contrato. **NOTA:** los soportes se anexan en el informe financiero, el radicado del informe se encuentra en la obligación 7.2.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones bancarias. 3. Planillas de pago de nómina 4. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales 5. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores (los soportes se anexan en el informe financiero, el radicado del informe se encuentra en la obligación 7.2.2)	12.5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

91	7.3.2.8.5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	La Fundación de Profesionales enfocados en la reconstrucción social, como entidad administradora del servicio, certifica que los programas que administra son totalmente gratuitos y que nunca se ha cobrado ni se cobrará a los usuarios para su acceso, permanencia, disfrute y participación. **NOTA:** los soportes se anexan en el informe financiero, el radicado del informe se encuentra en la obligación 7.2.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones bancarias. (los soportes se anexan en el informe financiero, el radicado del informe se encuentra en la obligación 7.2.2)	12.5%
92	7.3.2.8.6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	La Fundación de Profesionales enfocados en la reconstrucción social, provisiona mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros. **NOTA:**los soportes se anexan en el informe financiero, el radicado del informe se encuentra en la obligación 7.2.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones Bancarias (los soportes se anexan en el informe financiero, el radicado del informe se encuentra en la obligación 7.2.2)	12.5%
93	7.3.2.8.7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	Se realiza el pago oportuno de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente. **NOTA:**los soportes se anexan en el informe financiero, el radicado del informe se encuentra en la obligación 7.2.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Planillas de pago de nómina 3. Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y parafiscales. 5. Certificaciones bancarias. (los soportes se anexan en el informe financiero, el radicado del informe se encuentra en la obligación 7.2.2)	12.5%
94	7.3.2.8.8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	Realizan de manera oportuna los pagos a proveedores a través de transferencia bancaria. **NOTA:** los soportes se anexan en el informe financiero, el radicado del informe se encuentra en la obligación 7.2.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores. (los soportes se anexan en el informe financiero, el radicado del informe se encuentra en la obligación 7.2.2)	12.5%
95	7.3.2.8.9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	Se presenta informe financiero mensualmente a la supervisora, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. **NOTA:** los soportes se anexan en el informe financiero, el radicado del informe se encuentra en la obligación 7.2.2	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones Bancarias 3. Copia de los soportes de las consignaciones y/o transferencias de reintegro de recursos realizadas. Estos soportes deben ser los emitidos por la Entidad Bancaria (los soportes se anexan en el informe financiero, el radicado del informe se encuentra en la obligación 7.2.2)	12.5%
96	7.3.2.8.10. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato.	No aplica	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. (No aplica para este mes) 2. Conciliaciones Bancarias (No aplica para este mes) 3. Copia de los soportes de las consignaciones y/o transferencias de reintegro de recursos realizadas. Estos soportes deben ser los emitidos por la Entidad Bancaria. (No aplica para este mes)	0%
97	7.3.2.8.11. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	No aplica	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. (No aplica para este mes) 2. Conciliaciones bancarias (No aplica para este mes) 3. Copia del Extracto de la cuenta donde se manejan las tasas compensatorias (En el caso de contar con una cuenta para la consignación de las tasas compensatorias) (No aplica para este mes) 4. Registro de ingresos por tasas compensatorias (se debe realizar un consolidado de los ingresos por este concepto donde se detalle nombre del usuario, documento de identificación, mes(es) a cancelar, monto total del recurso, total de los recursos ingresados por el concepto mencionado. (No aplica para este mes)	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

98	7.3.2.8.12. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera quince días calendario antes de la presentación de la cuenta de cobro correspondiente. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	Se presentan los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera de manera mensual en los tiempos estipulados por el Centro Zonal La Hormiga. **NOTA:** los soportes se anexan en el informe financiero, el radicado del informe se encuentra en la obligación 7.2.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Informe financiero presentado en los formatos dispuestos por el ICBF. (los soportes se anexan en el informe financiero, el radicado del informe se encuentra en la obligación 7.2.2)	12.5%
99	7.3.2.8.13. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor del contrato el respectivo soporte de pago.	Se cuenta con la póliza de seguro contra accidentes para cada usuario. **NOTA:** los soportes se anexan en el informe financiero, el radicado del informe se encuentra en la obligación 7.2.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Póliza y Soporte de pago de póliza. 2. Certificación aseguradora de la compra de póliza con listado de usuarios. (los soportes se anexan en el informe financiero, el radicado del informe se encuentra en la obligación 7.2.2)	12.5%
100	7.3.2.8.14. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	La Fundación de Profesionales Enfocados a la Reconstrucción Social, es una entidad de carácter apolitica, en tanto, no guarda afinidad con ningún partido ni preferencia política, por lo tanto, se abstiene de realizar cualquier tipo actividad proselitista, al igual que su talento humano durante el desarrollo de sus responsabilidades contractuales. **NOTA:** los soportes se anexan en el informe financiero, el radicado del informe se encuentra en la obligación 7.2.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones bancarias. (los soportes se anexan en el informe financiero, el radicado del informe se encuentra en la obligación 7.2.2)	12.5%
101	7.3.2.8.15. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	Durante este mes no se hacen devoluciones por recursos no ejecutados.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica para este mes	0%
102	7.3.2.8.16. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	Durante este mes no se hacen devoluciones	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica para este mes	0%
103	7.3.2.8.17. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato.	La EAS presentará el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Informe final de cumplimiento de las obligaciones contractuales (No aplica para este mes)	0%
104	7.3.2.8.18. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos.	En caso de existir la EAS reintegrará al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE	No aplica para este mes	0%
105	PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otro sí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	Al momento de identificar recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otro sí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.		0%

7.3.2.10 Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

	EJE DE CALIDAD				
66	7.3.2.10.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	Se realiza proceso de selección del personal con el fin que cumpla con lo establecido en lo Manuales Operativos de las modalidades en el mes de abril, durante este mes reportado no se realiza cambio de personal	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. HV Talento humano (No aplica para este mes) 2. Acta de Comité con aval HV (No aplica para este mes) Se anexaron en el mes de abril	0%
67	7.3.2.10.2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Durante el mes reportado no se realiza el proceso de inducción con el talento humano, en tanto, se realizó al inicio del contrato **Nota:** Las actas se encuentran en el informe de abril	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Acta de Socialización (No aplica para este mes) 2. Registro de Asistencia y evidencia fotográfica (No aplica para este mes)	0%
68	7.3.2.10.3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Se aplica la encuesta de percepción y satisfacción frente a la prestación del servicio a la mitad de los beneficiarios y se realiza el respectivo analisis de los resultados.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Encuentas de percepción 2. Análisis de resultdos	50%
69	7.3.2.10.4. Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio.	Durante este mes no se realiza plan de mejora, en tanto, los resultados de las encuestas estuvo basada en niveles altos de satisfacción, sin embargo, la EAS reitera su compromiso con la mejoría constante.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Plan de mejora (No aplica para este mes) 2. Actas (No aplica para este mes)	0%
70	7.3.2.10.5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Durante el mes reportado no se realiza instalación ni apertura del buzón de PQRS. El Protocolo del buzón de sugerencia se anexo en el mes de junio	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Protocolo del buzón de sugerencia (No aplica para este mes) 2. Actas de apertura (No aplica para este mes) 3. Plan de mejora cuando hay PQR (No aplica para este mes) 4. Respuestas que se brindan (No aplica para este mes)	0%
	EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN				
71	7.3.2.10.6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias. Eje de seguridad de la información.	Los Hcb no cuentan con equipos para la toma de medidas antropometricas, en tanto, estas se encuentran averiados, por lo cual se anexa en el mes de abril certificaciòn emitida por la representante legal.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Certificado de calibración (No aplica para este mes) 2. HV equipos antropométricos (No aplica para este mes)	0%
72	7.3.2.10.7. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	Se realiza la respectiva certificación del cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. F4.ABS Formato cumplimiento de política de seguridad de la información V3 - Diligenciado	12.5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

73	7.3.2.10.8. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	El Formato de compromiso de confidencialidad y no divulgación F5.ABS se anexó en el informe del mes de abril	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. F5. ABS Formato compromiso de confidencialidad - Diligenciado (No aplica para este mes) se anexó en el informe del mes de abril	0%
74	7.3.2.10.9. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Durante el mes reportado no se generan incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la informacion el ICBF, en el marco de la ejecución del contrato, por lo tanto, se anexa certificado de No ocurrencia.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1.Certificado de No ocurrencia de accidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información	12.5%
	EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
75	7.3.2.10.10. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se cuenta con el Plan de recuperación y contingencia del servicio ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del contrato. El soporte fue enviado en el informe de abril	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. F25.ABS Formato plan continuidad operativo. (El soporte fue enviado en el informe de abril)	0%
76	7.3.2.10.11. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Desde el mes de abril se cuenta con el representante de Seguridad y salud en el trabajo que cumple con el perfil establecido. Los soportes se anexaron en el informe de abril	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. HV Profesional (No aplica para este mes) 2. Certificación de designación del representante de seguridad y salud en el trabajo. (No aplica para este mes) Los soportes se anexaron en el informe de abril	0%
77	7.3.2.10.12. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	Se anexa la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y la determinación de controles en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. F27.G7 ABS Matriz de peligros, evaluacion y valoración de riesgos	12.5%
78	7.3.2.10.13. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	En el mes de abril se realizó la inducción al equipo de trabajo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. **Nota:** Los soportes se encuentran en el informe del mes de Abril	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Actas de reunión (No aplica para este mes) 2. Listado de asistencia (No aplica para este mes) Los soportes se encuentran en el informe del mes de Abril	0%
79	7.3.2.10.14. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Durante el mes se hace entrega al talento humano contratado los Elementos de Protección Personal	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Matriz de EPP de acuerdo con los cargos y entrega de elementos de protección personal. F28.ABS 2. Matriz de entrega de EPP F29.ABS	12.5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

80	7.3.2.10.15. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Los conceptos médicos ocupacionales favorables de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio se presentaron en el informe de abril.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Certificado Médico Ocupacional de cada trabajador (No aplica para este mes) Se presentaron en el informe de abril	0%
81	7.3.2.10.16. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Durante el mes de reporte no se presentan emergencias, sin embargo, se cuenta con el plan de emergencia socializado con el talento humano	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. No aplica para este mes. Se presentaron en el informe de abril	0%
	EJE AMBIENTAL				
82	7.3.2.10.17. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Se adoptaron las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generaron durante la entrega de RPP, en tanto, es el unico momento en que se presta servicio en la infraestructura del HCB	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. F33.G7.ABS Formato cumplimiento de las buenas prácticas ambientales.	12.5%
83	7.3.2.10.18. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	La representante legal emite documento informado que la EAS no requiere ninguno de los permisos mencionados, por tanto, no adelanta gestión o trámite. Se presento en el mes de abril	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Oficio emitido por la representante legal. Se presento en el mes de abril	0%
84	7.3.2.10.19. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Se adoptan las medidas necesarias para el almacenamiento y el manejo adecuado de los productos quimicos.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. F35.G7 ABS. Formato manejo seguro de sustancias químicas.	12.5%
85	7.3.2.10.20. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Se adoptan las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales emitidos durante el mes reportado, sin embargo, es necesario aclarar que al no haber atención presencial no se han generado residuos especiales o peligrosos.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. F37.G7 ABS Formato certificación manejo de residuos especiales y peligrosos. (No aplica para este mes)	0%
86	7.3.13.21. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el mes reportado se ejecutan acciones de saneamiento básico, por lo tanto, se diligencia el formato F40. G7 ABS Formato registros plan de saneamiento	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. F40. G7 ABS Formato registros plan de saneamiento	12.5%

2.2.12. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

87	Realizar mensualmente compras locales de alimentos, dotaciones y la contratación de talento humano profesional local, como mínimo del 10% del valor ejecutado y aportado por el ICBF al contrato en el mes respectivo, de acuerdo con lo definido y especificado en el anexo "Anexo para el fortalecimiento de las compras locales". Las compras locales deben registrarse y reportase mensualmente por parte de la Entidad Administradora del Servicio, a la supervisión del contrato, haciendo uso del Formato de Seguimiento de Compras Locales establecido dentro del Sistema Integrado de Gestión del ICBF, tanto en forma digital (Excel) como impresa. El diligenciamiento y el reporte deben ser realizados cada mes usando para ello la hoja de cálculo del mes correspondiente, en un archivo único de Excel y deben adjuntarse a cada reporte, los soportes de las compras realizadas, en formato digital (PDF).	Se realizan compras locales mensuales. **NOTA:** los soportes se anexan en el informe financiero	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "CONTACTO SIN CONTAGIO", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato 2. Listado de proveedores el cual incluya como mínimo: Nombre del proveedor, nit del proveedor, grupo de alimentos que provee, registro sanitario, concepto sanitario, estado del concepto sanitario, dirección y teléfono 3. Formato dispuesto por el ICBF diligenciado acorde a lo estipulado por el supervisor del contrato (los soportes se anexan en el informe financiero, el radicado del informe se encuentra en la obligación 7.2.2)	50%
88	PARÁGRAFO PRIMERO. El diligenciamiento debe ser realizado en archivos independientes, uno para cada mes, adjuntando a cada archivo mensual los soportes de las compras realizadas en el mismo mes. Los reportes mensuales deben ser entregados al supervisor del contrato, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución. Las adquisiciones deben reunir las características de calidad establecidas en los lineamientos de la Modalidad y adicionalmente, en el caso de alimentos, deben cumplir con la Resolución 2674 de 2013 y el Decreto 539 de 2014 o la que haga sus veces	Se realizan compras locales mensuales. **NOTA:** los soportes se anexan en el informe financiero	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "CONTACTO SIN CONTAGIO", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL		50%
89	PARÁGRAFO SEGUNDO. Cuando el servicio contratado tenga incluido componente alimentario, el 10% establecido deberá cumplirse así: por lo menos el 4% debe ser reportado en alimentos, y el restante 6% o más, debe ser reportado en alimentos, dotaciones o talento humano profesional local.	Cuando el servicio contratado tenga incluido componente alimentario, el 10% establecido deberá cumplirse así: por lo menos el 4% debe ser reportado en alimentos, y el restante 6% o más, debe ser reportado en alimentos, dotaciones o talento humano profesional local.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "CONTACTO SIN CONTAGIO", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL		0%

Observaciones

JESSIKA MAYALY URBANO **Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS**	**Firma del representante Legal de la EAS**
JUDITH ELENA MUÑOZ **Nombre y firma de quien revisó**	**Nombre y firma de quien aprobó**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Escaneado con CamScanner